



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 274-2019

Los Olivos, 01 de Marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Ordenanza N° 491 -CDLO publicada en el Diario El Peruano el 26 de febrero de 2019 se publicó la Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 272-2019, de fecha 01 de Marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Sub Gerente de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Jorge Antonio Collantes Hoyos;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa, siendo necesario encargar al funcionario que desempeñe el cargo de la Subgerencia de Imagen Institucional;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

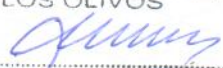
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, como **SUBGERENTE (e) DE IMAGEN INSTITUCIONAL** al **ING. JORGE ANTONIO COLLANTES HOYOS**, con retención de su cargo titular de **SUBGERENTE DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA** que ostenta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez
REG. CA. 23850
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS


Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE